

GENERAL HERIBERTO JARA

México, D.F.  
19 agosto 54.

Señor Adolfo Ruiz Cortines.  
Presidente de la República.  
C i u d a d .

Mi distinguido y fino amigo:

Siendo Presidente de la República el C. Ingeniero y General Pascual Ortiz Rubio, hubo una huelga de consumidores de luz en Veracruz, Puebla y San Luis Potosí, amenazando extenderse a más ciudades del país, a causa de los abusos de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza, S.A., que de mexicano no tiene más que el nombre.

La huelga se prolongaba sin esperanzas de arreglo, debido, como siempre, a la intransigencia de estas Compañías que una vez que obtienen las concesiones para operar, concesiones no pocas veces libérrimas debido a la complacencia de gobernantes que no saben o no pueden prever el futuro, o no les interesa mucho el porvenir de la Nación - como país libre - se ensoberbecen y llegan a constituir casi un Estado dentro de otro, como ocurrió con las compañías petroleras que operaban aquí.

En tales condiciones, el General Adalberto Tejeda, recordando que yo conocía algo del problema, me suplicó representar a su gobierno ante la entonces Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y estar en las pláticas con los representantes de la Compañía hasta que se lograra una reducción apreciable en las tarifas.

Acepté el cargo temporal y concurrí durante unos veinte días y casi a diario, a las juntas que teníamos en la citada Secretaría, presidiéndolas el C. Secretario o el Subsecretario.

Allí estuvieron los funcionarios principales de la Compañía con sus correspondientes abogados y hasta el Vicepresidente de la Electric Bond & Share, que es la empresa más poderosa de este género en Estados Unidos y que tiene filiales en muchas partes del mundo. La Compañía Mexicana de Luz y Fuerza S.A. era hasta entonces una de ellas y creo que lo sigue siendo, lo cual explica la presencia, en las juntas, del Vicepresidente del poderoso trust norteamericano.

Los representantes mexicanos operamos en un medio hostil, que se nos hacía más sensible porque eran las propias oficinas de nuestro gobierno donde encontrábamos trabas para obtener determinados informes, en contraste molesto con las facilidades acompañadas de exageradas cortesías que se prodigaban a nuestros oponentes extranjeros, quienes contaban hasta con esa prerrogativa llamada "de picaporte". Además, el criterio de los señores Generales Abelardo Rodríguez y Aaron Saenz que en esa época tuvieron a su cargo el despacho de la Secretaría con los que tuvimos que tratar, era muy



otro del que demanda la defensa de los intereses nacionales.

Yo llevaba la parte político-económica, y para la técnica, en la que se parapetaban como en fortaleza los representantes de la Compañía -seguramente por considerarnos poco preparados- estuve asesorado por dos jóvenes mexicanos, ingenieros electricistas y por un ingeniero electricista alemán, reconocido como una verdadera autoridad en la materia; todos dignos de encomio por su reconocida probidad, resistente a todo soborno.

Los trabajos efectuados por nuestros asesores técnicos fueron tan completos, tan minuciosos, que provocaron la mal disimulada admiración de los representantes de la Compañía; pues determinaron con toda exactitud el valor del K.W. en la "casa poder", la pérdida de corriente en las líneas de alta tensión, etcétera; y para determinar el monto de las propiedades físicas de la Compañía, pusieron hasta el costo de los aisladores.

Estudio tan a conciencia sirvió para aclarar de modo irrefragable que la Compañía había "inflado" deliberadamente y en forma exagerada el monto de su capital, con el vano propósito de demostrar que sus utilidades eran mínimas en relación con éste y hasta que a veces tenían pérdidas en relación con el capital invertido, no obstante lo elevado de las tarifas.

La inflación del capital era exorbitante, y no teniendo la Compañía manera de explicarla, recurrió a la torpe argucia de decir que la gran diferencia -más de tres veces- que existía entre el capital demostrado con cifras y lo estimado por ellos, no podía constar en números, porque correspondía a "los intangibles", es decir, a lo intocable y como en el terreno del arcano.

Hay que advertir que en nuestros cálculos se consideraron todos los gastos de exploración, sin omitir detalles. Las concesiones para el aprovechamiento de caídas de agua, fueron gratuitas, a cambio, naturalmente, de que se diera un buen servicio al público; de manera que nada podría explicar lo intangible de la inflación del capital; a menos que hubieran querido indicar mañosamente que había habido exigencias inconfesables para obtener las concesiones, que les habían costado mucho más que todas sus propiedades físicas.

Al señor Secretario en turno expliqué lo peligroso de esta situación, tanto porque quedaba a juicio de la Compañía fijar propiamente las bases para un servicio público de importancia mayúscula para la economía, como porque en caso de algún disturbio grave en que resultaran afectados los intereses de la Compañía, ésta presentaría reclamaciones a la Nación por daños y perjuicios ocasionados no sobre su capital real, sino sobre su capital inflado.

Para que se vea a todo a lo que recurren estas empresas, tanto para burlar al fisco, como para no retribuir justamente a sus trabajadores y evitar el pago de prestaciones, la Compañía de Tranvías que era en los años de la Revolución una rama del mismo trust, aparecía pagándole una cantidad excesiva a la Compañía de luz y fuerza por ministración de energía, lo que le impedía a-



tender a las justas demandas de los trabajadores. Eso motivó la intervención de dicha empresa de tranvías por parte del gobierno, siendo yo Gobernador del Distrito, y entonces pudimos comprobar que a más tardar a las once de la mañana estaban cubiertos todos los gastos inclusive, naturalmente, el pago de salarios ya con aumento que les concedió el gobierno.

Volviendo al punto de las discusiones con los representantes de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza, logramos al fin una rebaja en las tarifas, con lo que se dió fin a la huelga.

Pero aquello no fué sino un incidente en la carrera de acaparamiento y control de la riqueza eléctrica nacional que desde hace tiempo y hasta la fecha -y hoy con mayor empeño- vienen desarrollando las Empresas norteamericanas que detentan en nuestro país esa riqueza; no obstante, mi participación en aquel incidente me permitió interiorizarme de una situación profundamente grave para nuestra Nación en esa materia y determinó que preocupado, como mexicano, por los intereses nacionales hiciera algo en el estudio de la situación de la industria eléctrica en México.

Esta industria, por su propia naturaleza, no solamente puede ser considerada como básica para el desarrollo económico e industrial de la Nación, sino como indispensable para la existencia misma de la nacionalidad.

Para llegar cuerdamente a la conclusión anterior basta considerar dicha industria como generadora de energía más barata que cualquiera otra para alimentar y sostener a la industria de la transformación en casi todos sus aspectos; y no solo a estas, pues también en la agricultura -como seguramente usted pudo comprobarlo en el Distrito denominado Costa de Hermosillo, en Sonora, la electrificación de esa región agrícola está siendo solicitada por los agricultores y se encuentra en plan de desarrollo por el Gobierno pues se ha demostrado el menor costo del riego con fuerza eléctrica que con bombas y motores de combustión interna- como en diversas industrias extractivas, fundamentales para el progreso del país, la utilización de la energía eléctrica resulta imprescindible.

Desgraciadamente, y como lo decía antes, una riqueza nacional como la que se trata, está en manos extranjeras; y por el control de ella, todo el desarrollo industrial del país se encuentra así bajo el control de manos que no son mexicanas.

Este cuadro, sintéticamente expuesto, es todavía susceptible de agravaciones y ellas se están presentando hoy mismo, con tales relieves que deben preocupar la conciencia de todo mexicano. Por esa preocupación me dirijo a usted sin saber la suerte de mi instancia pero con la conciencia de cumplir con usted como amigo a quien estimo y respeto, y como mexicano preocupado por los destinos de su Patria.

Las empresas extranjeras que controlan la energía eléctrica mexicana, entre ellas la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A., dependen del consorcio internacional eléctrico denominado Bond and Share, estas compañías venden y distribuyen más del setenta y cinco



por ciento de la energía producida en México, y para lograr este tan absoluto control se han valido de distintos medios que como se verá todos resultan lesivos de los intereses nacionales.

El resto de energía producida por otras pequeñas empresas mexicanas, está de tal manera gravado que aun cuando no se distribuye directamente por las empresas eléctricas extranjeras, hace más evidente la acción monopolista de estas últimas.

En efecto, existen pequeñas empresas mexicanas a las que se les obliga a funcionar con "capitales" ridículamente mínimos, insignificantes en fealdad en relación con el valor de sus propiedades y el monto de sus utilidades y ganancias, y esto con la finalidad clara y específica de poder absorberlas en cualquier instante; pues no obstante el pequeño capital social con que operan, se hace gravitar sobre ellas deudas y gravámenes hipotecarios de muchos millones de pesos a favor de las empresas eléctricas extranjeras. De este modo las ganancias de las empresas mexicanas se aplican, no a distribución de utilidades sino a pago de intereses al acreedor monopolista extranjero entre los que sobresale la llamada Compañía de Luz y Fuerza Motriz, S.A.

Esta empresa obtuvo hace poco en el extranjero un préstamo de treinta y cinco millones de dólares, con el aval del Gobierno Mexicano.

Desde hace tiempo, el Gobierno acaricia el proyecto de electrificar al país y quizá a ese propósito obedeció la creación de la Comisión Federal de Electricidad. No obstante y para incrementar esa tarea se avala el crédito que en el extranjero gestiona y obtiene una Empresa competidora técnicamente de la Comisión Federal de Electricidad. La aparente contradicción puede tener muchas explicaciones, pero la que salta a la vista es ésta: la Mexicana de Luz y Fuerza liga al Gobierno de México, por medio de ese aval, no sólo a su destino futuro, sino a sus actuales propósitos de mayor enriquecimiento; de este modo, si para el pago de ese crédito de treinta y cinco millones de dólares fuera "necesario" elevar las tarifas a los consumidores intensificando así la explotación extranjera sobre el pueblo mexicano, el Gobierno de México tendrá que autorizar tal medida, pues como avalista está obligado a facilitar al deudor el pago del adeudo, o a pagar por él sin defensa alguna ya que, como Gobierno, obstaculizó una elevación de tarifas que era necesaria para poner a la Mexicana de Luz y Fuerza en condiciones de fácil pago.

El viejo propósito de electrificación del País, que tuvo expresión en la creación de la Comisión Federal de Electricidad, tuvo necesidad para no alarmar a los monopolistas extranjeros de "suavizar" sus objetivos y proclamar que sus finalidades de producción y distribución de energía no tenían propósitos de lucro sino bajar los costos de la producción, hacer eficiente la distribución y obtener así el beneficio de los intereses generales. De esa manera y con las contribuciones específicas que para tal efecto pagan los consumidores mexicanos, la Comisión Federal organiza y construye plantas y sistemas de generación eléctrica, que según estudios últimos logran producir energía a menos de seis centavos K.W., sólo que "como la Federal de Electricidad" carece de líneas de transmisión, en lu-



gar de alquilar estas en todo caso, vende la energía que produce a la Mexicana de Luz y Fuerza Motriz que obtuvo con el aval del Gobierno el referido crédito precisamente para líneas de transmisión, y ésta, la Mexicana de Luz y Fuerza, vende al consumidor mexicano a cerca de catorce centavos el kilowat producido por la Federal de Electricidad.

Esta situación hace que la Comisión Federal de Electricidad se convierta en un elemento al servicio de las empresas que constituyen el monopolio extranjero que detenta la riqueza eléctrica mexicana.

Pero dentro de este panorama general escuetamente esbozado, se presenta un nuevo acontecimiento. La Mexicana de Luz y Fuerza Motriz anuncia el aumento de su capital en dos mil millones de pesos mexicanos más. El solo anuncio es alarmante. En cualquier tentativa de esta empresa para encarecer la energía eléctrica en detrimento del desarrollo de otras industrias consumidoras de tal energía, la Mexicana de Luz y Fuerza podrá alegar que el solo renglón de amortización de capital invertido justificaría la medida elevacionista. Pero no solo esto, el aumento del capital representa para esa empresa extranjera una defensa que puede hacerla intocable en el futuro con perjuicio de los legítimos intereses de México. Y aún más, como esa Empresa sí reparte dividendos a capitalistas extranjeros y estos dividendos son en proporción al capital social, una gran parte de la riqueza que representa la venta de dicha energía irá a dar al extranjero; y todavía, el arraigo de tan poderoso monopolio tiene actualmente, se fortalecerá aun más con las graves consecuencias que para la autonomía y soberanía del País ello representa. Así, no es absurdo esperar en el futuro la creación de una situación similar o parecida a la que se creó con las Compañías Petroleras extranjeras en México, ahora en relación con una industria que como la eléctrica tiene tanta trascendencia para el desarrollo industrial y para la vida misma del País.

Es sabido que la energía eléctrica está llamada a substituir en un futuro no lejano a toda otra fuerza motriz, inclusive la del petróleo, y que la tendencia a electrificar todos los aspectos de la vida económica es ya inaplazable; pues bien, si la energía eléctrica está hoy en poder de un monopolio extranjero, toda medida, todo acto tendiente a fortalecer ese monopolio tendrá como consecuencias necesarias hacer mas fuerte y quizá indestructible la dependencia que hoy sufre la industria y la economía de México, con perjuicio de su autonomía y de su libertad. También sería un obstáculo para el desarrollo de la energía nuclear que en último análisis, será la fuerza motriz del futuro, y que requiere necesariamente un previo y amplio desarrollo de la industria eléctrica.

No quiero alargar más esta carta personal. Al recto y patriótico criterio de usted no escapan las consecuencias económicas y políticas que de tal situación se desprenderían y mi propósito tan solo es subrayarlas ante usted. A mi juicio, lo saludable, lo útil y lo conveniente para México sería la nacionalización de la industria eléctrica, objetivo que todo mexicano debe tener presente y cuyo logro se estorba y dificulta cada vez más mientras mas arraigo y fuerza tome el monopolio extranjero sobre nuestra riqueza eléctrica, pero si para tal finalidad existen hoy obstáculos, por lo menos estimo



GENERAL HERIBERTO JARA

-6-

que no debe permitirse, desde luego, la realización de maniobras y el establecimiento de medidas que, como la pretendida elevación del capital social de la Mexicana de Luz y Fuerza, dañan gravemente en la realidad presente la economía general del pueblo de México y ponen en peligro los destinos futuros del País.

Con mis cordiales saludos acepte usted las seguridades de mi alta consideración.



---

HERIBERTO JARA